UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
POSGRADO EN DERECHO
CONVOCATORIA AL SEMESTRE 2016-02
Maestría En Derecho, Con Orientación En Derecho A La Información

SEDE: INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

PROCESO DE ADMISIÓN

IMPORTANTE

- ÚNICAMENTE PROCEDE PARA LAS Y LOS ASPIRANTES QUE CUMPLEN REQUISITOS Y CUENTEN CON LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA; TODO ASPIRANTE QUE INICIE EL PROCESO DE SELECCIÓN SIN CUMPLIR LA TOTALIDAD DE REQUISITOS QUE SE SOLICITAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PERDERÁ EL DERECHO DE INSCRIPCIÓN.
- NO PUEDEN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN PROCESO DE TITULACIÓN EN LA UNAM.
- ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO SERVIDORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, ASI COMO INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS GARANTES DE TRANSPARENCIA EN EL PAÍS, COMITÉS DE INFORMACIÓN Y A LOS INTEGRANTES DE LOS MIEMBROS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

1.- PLÁTICA INFORMATIVA: 02 de octubre de 2015, a las 11:00 horas, en el AUDITORIO ALONSO LUJAMBIO, ubicado en la planta baja del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, Distrito Federal.

2.- REGISTRO DE ASPIRANTES: 06 al 08 de octubre de 2015.

3.- RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 9 de octubre de 2015.

4. ENTREGA DE CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA Y DOCUMENTACIÓN MEDIANTE SISTEMA: del 09 al 16 de octubre.

5.-EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 20 de octubre de 2015, a las 17:00 horas, en el AUDITORIO ALONSO LUJAMBIO, ubicado en planta baja del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Insurgentes Sur No. 3211, Col. Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, Distrito Federal.

6.- RESULTADOS DE EXAMEN: 28 de octubre de 2015, podrán consultarse en la página electrónica http://derecho.posgrado.unam.mx

7.- PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DE ENTREVISTAS DE LAS Y LOS ASPIRANTES QUE HAN ACREDITADO LAS ETAPAS ANTERIORES: 30 de octubre de 2015, en la página electrónica http://derecho.posgrado.unam.mx

8.- ENTREVISTAS: 5 y 6 de noviembre de 2015.

9.- RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: 20 de noviembre de 2015.

10.- INSCRIPCIÓN OFICIAL: Por confirmar en enero de 2016.

11.- INICIO DE ACTIVIDADES: 5 de febrero de 2016.

PROCESO DE ADMISIÓN

Para participar en esta convocatoria, es necesario realizar el registro de aspirantes en el periodo señalado, y cumplir en tiempo y forma, todo el proceso detallado a continuación. Si omite cualquier paso o documento solicitado, quedará fuera del proceso de admisión.

1.- PLÁTICA INFORMATIVA: 02 DE OCTUBRE DE 2015

La plática informativa se llevará a cabo a las 11:00 horas, en el AUDITORIO ALONSO LUJAMBIO, ubicado en planta baja del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Insurgentes Sur No. 3211, Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, Distrito Federal.

2. REGISTRO DE ASPIRANTES: 06 AL 08 DE OCTUBRE DE 2015

Realizar con cuidado y precisión el registro en el sitio web http://derecho.posgrado.unam.mx/, el número de cédula profesional proporcionado por los aspirantes, cuyos estudios fueron realizados en cualquier entidad federativa de México, será cotejado ante la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública.

El nombre de usuario es su RFC con homoclave (trece caracteres); si no tiene homoclave, favor de anotar en sustitución de la homoclave "XXX". Su contraseña la genera usted, la cual deberá contener de 6 a 16 dígitos. Después llenará todos y cada uno de los rubros contenidos en el formulario de inscripción. Es importante verificar que todos los rubros han sido cubiertos (de lo contrario, no podrá continuar con el proceso de admisión). Enseguida enviará e imprimirá su comprobante de inscripción, cuyo documento es indispensable para realizar cualquier aclaración relacionada con su proceso de admisión.

3. RESULTADO DE ASPIRANTES CON DERECHO A EXAMEN: 9 DE OCTUBRE DE 2015.

De conformidad con los datos expresados en el Registro de aspirantes, en la página http://derecho.posgrado.unam.mx/ se publicará la lista de quienes presentarán el examen diagnóstico de admisión.

4. ENTREGA DE CONSTANCIA DE COMPRENSIÓN DE LECTURA Y ENTREGA DE DOCUMENTOS MEDIANTE EL SITIO WEB: DEL 09 AL 16 DE OCTUBRE DE 2015.

4.1 Subir una fotografía a color tamaño infantil con fondo blanco escaneada con una resolución de 300 DPI con dimensiones 2.5 X 3 cm en formato .JPG o .JPGE.

4.2 Subir la Documentación detallada en el siguiente rubro**, en archivos independientes por documento**, con una resolución de 300 DPI en formato .JPG o .JPGE con un peso no mayor a 1 MB y el protocolo de investigación firmado por el tutor principal en un archivo en formato .PDF.

IMPORTANTE

4.2.1 La documentación deberá ser digitalizada, mediante scanner, del documento original, no se permitirán fotografías de los documentos.

4.2.2 En caso de que la información presente cualquier tipo de error, **es responsabilidad del interesado**, quien no podrá continuar con el proceso de admisión.

DOCUMENTACIÓN:

Antes de subir al sistema deberá cerciorarse de que la documentación esté completa, y de conformidad con todas y cada una de las indicaciones establecidas para el efecto. De lo contrario, el interesado no podrá continuar con el proceso de admisión.

a) Título de licenciatura (frente).

- Quienes provengan de carreras distintas a **Derecho**, deberán someter al Comité Académico del Programa, dentro del periodo de registro de aspirantes, la solicitud correspondiente a fin de que se considere su ingreso. La resolución del Comité será inapelable.

b) Título de licenciatura (reverso, con el correspondiente registro de la Dirección General de Profesiones de la SEP).

c) Certificado de estudios de licenciatura con promedio mínimo de ocho (inútil presentar historia académica, tira de materias o similares).

- Únicamente para los casos que el certificado de estudios de licenciatura no contenga el promedio: subir además constancia oficial (debidamente signada y sellada) de la institución de egreso, indicando el valor total de créditos y el promedio general obtenido. Esta constancia no omite la obligatoriedad del Certificado de estudios.
- Los aspirantes con estudios en el extranjero deberán subir al sistema título y certificado de estudios, debidamente apostillados si proceden de algún país miembro de la Convención de la Haya o certificados por los consulados mexicanos, acompañados con traducción al español avalada por un perito oficial.
- Además de lo anterior todos los aspirantes (nacionales y extranjeros) que presenten documentación que acredite estudios realizados en el extranjero, deberán presentar la equivalencia de promedio expedida por la Dirección General de Reincorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM, en la que conste un promedio mínimo de 8.

d) ÚNICAMENTE PARA LOS ASPIRANTES CON ESTUDIOS DE ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO DE LA UNAM: subir al sistema revisión de estudios o certificado que contenga el promedio general de la especialidad correspondiente.

e) Acta de nacimiento.

- Los aspirantes naturalizados, subir al sistema carta de naturalización o acta de nacimiento debidamente legalizada.
- En el caso de aspirantes extranjeros, incluir documento migratorio vigente debidamente legalizado, como estudiante.

f) Constancia de comprensión de lectura de alguno de los siguientes idiomas: Inglés, Francés, Alemán o Italiano, expedido por algún Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras de la UNAM, o de algún centro de idiomas de la UNAM. (Inútil presentar cualquier otro comprobante).

- En el caso de aspirantes extranjeros cuya lengua materna sea distinta al español, deberán subir la constancia de conocimiento suficiente del español expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM y la constancia de un segundo idioma que no sea su lengua materna.

g) Carta compromiso, donde **manifieste que los documentos entregados, corresponden a sus originales y son legítimos**. Debe comprometerse a exhibir los originales de los documentos en el momento en que se lo solicite la entidad correspondiente (inútil presentar carta sin estas características y si la misma no se encuentra debidamente firmada por el interesado).

h) Protocolo de investigación en un archivo en formato .PDF.

5.- EXAMEN DIAGNÓSTICO DE ADMISIÓN: 20 DE OCTUBRE DE 2015.

El interesado deberá presentarse a más tardar a las 16:30 horas, para iniciar examen en punto de las 17:00 horas, en el AUDITORIO ALONSO LUJAMBIO, ubicado en planta baja del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Insurgentes Sur No. 3211, Insurgentes Cuicuilco, Delegación Coyoacán, C.P. 04530, Ciudad de México, Distrito Federal.

- Presentar identificación oficial con fotografía.

6. RESULTADOS DEL EXAMEN: 28 DE OCTUBRE DE 2015

En la página http://derecho.posgrado.unam.mx dentro del rubro “Aspirantes”, se publicarán los resultados.

7.- PUBLICACIÓN DE LA AGENDA DE ENTREVISTAS DE ASPIRANTES QUE HAN ACREDITADO LAS ETAPAS ANTERIORES: 30 DE OCTUBRE DE 2015.

En la página http://derecho.posgrado.unam.mx/

8.- ENTREVISTAS: 5 Y 6 DE NOVIEMBRE DE 2015.

De acuerdo con la agenda publicada, las y los interesados acudirán a la entrevista en las aulas de capacitación del INAI, ubicadas en planta baja, en horario de 17:00 a 19:00 hrs., y deberán:

a) Presentarse 15 minutos antes de la hora señalada, con identificación oficial.
b) Inútil presentarse si no se cumple con el 100% de los requisitos de admisión.
c) Presentar solicitud para la asignación de tutor, dirigida al Comité Académico.

9.-RESULTADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN: 20 DE NOVIEMBRE DE 2015.

Los resultados serán publicados en el sitio: http://derecho.posgrado.unam.mx/

LOS RESULTADOS SON DEFINITIVOS E INAPELABLES

10.-INSCRIPCIÓN OFICIAL DE NUEVA ADMISIÓN: POR CONFIRMAR EN ENERO DE 2016.

11.-INICIO DE ACTIVIDADES: 5 DE FEBRERO DE 2016.

En caso de contar con un mayor número de solicitudes respecto a las matrículas disponibles, la selección de aspirantes se realizará atendiendo el Acuerdo de la Sesión de fecha 25 de junio de 2015 de la Comisión de Capacitación y Cultura de la Transparencia, que estará disponible en la Dirección de Capacitación de Datos Personales del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, para su conocimiento.